

Las mujeres en los sindicatos en México

Los dilemas del género y la clase

PATRICIA RAVELO BLANCAS
SERGIO GPE. SÁNCHEZ DÍAZ*

El siguiente texto es producto del análisis de los problemas de género de las trabajadoras de dos sindicatos paradigmáticos en México. Uno es representativo del sindicalismo corporativo estatal y el otro lo es del sindicalismo independiente. Leerlo es mirar a profundidad los retos que las mujeres enfrentan para ser sujetos de su propia historia.

I ntroducción

En este trabajo nos referiremos ala cuestión de la participación de las mujeres en dos sindicatos en México. Son dos casos y dos experiencias aparentemente distintas. Uno de esos casos trata de dicha cuestión en un sindicato oficialista de una maquiladora de exportación de la ciudad de Chihuahua, perteneciente a la Confederación de Trabajadores de México (la CTM), en el norte industrializado de nuestro país.

Otro caso se refiere a un sindicato independiente, surgido a partir de los sismos de 1985, el sindicato de costureras “19 de septiembre”, cuya experiencia tiene lugar sobre todo en el Valle de México, en el centro del país, y en algunos lugares cercanos. Este sindicato contó con una presencia fundamen-

* Profesores
Investigadores del
Centro de Investigaciones
y Estudios Superiores en
Antropología Social
(CIESAS, D.F.)

tal de grupos de mujeres feministas pertenecientes a la izquierda mexicana.

En estos dos casos (repetimos, aparentemente distintos) exploramos la participación de las mujeres, sus espacios de poder, algunas características de sus liderazgos, y observamos la participación de las bases sindicales, también mayoritariamente conformadas por mujeres. Buscamos ubicar algunos problemas a los que las mujeres se están enfrentando, una vez que se han incorporado al trabajo industrial masivamente y que su participación en los sindicatos es un hecho incuestionable.

Creemos que esta problemática ha sido poco abordada hasta ahora, pues buena parte de la reflexión teórica y política que se viene haciendo sobre la participación de las mujeres en los sindicatos, por lo menos en México, se detiene en la constatación de su subordinación a las formas de dominación patriarcales en los sindicatos y en su escasa participación en sus organizaciones gremiales.

En efecto, la sociología y la antropología en México se han referido a la participación de las mujeres en los sindicatos.

En esa producción académica se subraya la condición de subordinación de las mujeres en los sindicatos (destacan los estudios sobre maestras del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, el SNTE), por el patriarcalismo que hay en ellos y por los límites a la actividad sindical impuestos por la doble jornada.¹

En otros trabajos encontramos que se presentan resultados de investigación más profundos. En efecto, puede detectarse el recurso de herramientas de investigación como el análisis del discurso (Aguilar y Sandoval 1991) o de la encuesta (como la de Zapata 1991, para indagar acerca de la conciencia de las obreras en la empresa Volkswagen).

1 Al respecto destacamos nosotros los siguientes trabajos: Gálvez y Todaro (1987); Cortina (1989); Jiménez Álvarez et al (1988); Tamayo y Romero (1989); Zapata (1991); Aguilar y Sandoval (1991); López (1992); Sandoval Flores (1992); Aquín y González (s/f); Valdés Vega (1992); Ravelo (1993 y 1994).

2 Al respecto véase el trabajo de Cortina (1989) y el de Aguilar y Sandoval (1991). Otros trabajos, en la misma perspectiva, son los de Jiménez Álvarez, et al (1988) y Tamayo y Romero (1989).

También encontramos trabajos como el de Valdés Vega (1992), quien se aproxima al problema del corporativismo, aunque no lo discute ampliamente. Ella observó los avances de la conciencia de las mujeres en una sección del SNTE. Y di cuenta de los límites de esos avances que, ciertamente, no cuestionaban la dominación patriarcal en el sindicato.

El trabajo de las maestras está desvalorizado, según Sandoval Flores (1992), quien encontró en su investigación sobre maestras, que ellas tienen una participación en su sindicato (además de ser el sector mayoritario), pero no hay una correlación que les permita tener un porcentaje en los cargos de dirección sindical. Hay, pues, limitaciones a su participación sindical por una socialización sexista. Ellas, sin embargo, actúan en su escuela o en su zona y es ahí donde buscan revalorizar su trabajo cotidianamente.

Por supuesto, se ha escrito sobre las mujeres en las maquiladoras de exportación en México. En una parte de esta literatura predominan las siguientes orientaciones: la obrera de las maquiladoras de exportación como víctima de la explotación empresarial. Se observa la participación de las mujeres en los sindicatos y en la lucha sindical como un proceso lineal, ascendente, que va de la falta de conciencia hacia la toma de ella, y, de ésta, hacia la participación sindical.

Es ésta una historia un tanto maniquea en la que las obreras aparecen siempre en un bando, ajenas al poder.¹

En años recientes se ha venido desarrollando una serie de estudios que han centrado su atención en los tipos de contratación colectiva que en esas empresas han surgido; en las formas de flexibilización laboral y en la regresión de derechos obreros que hay en este contexto; en la subordinación sindical, pero también en la relativa presencia del sindicalismo oficialista en algunos de los contextos maquiladores, etc.⁴

3. Algunos de estos trabajos serían el de Iglesias 1985; Arenal 1986; el Tamayo y Romero 1989, ya señalado.
4. Entre los más destacados, desde nuestro punto de vista, están los siguientes: Quintero 1990 y 1992; Carrillo 1994; Sánchez, Sergio 1994.

Aunque los logros de estos estudios son importantes, pocos de entre ellos han penetrado en las formas de dominación que se dan al interior de los sindicatos o han atendido las formas de participación de las obreras a partir de su condición de género.’

Podemos ver así que la cuestión de la participación de las mujeres en los sindicatos es un tema que debe ser retornado y profundizado; que es preciso superar el nivel actual del análisis, pues la realidad esta planteando claramente nuevas problemáticas. En este renovado análisis, la categoría género -según creemos nosotros- debe ocupar un lugar importante, junto con otras categorías y elementos.

Las mujeres en el sindicato
oficialista de la maquiladora
de Cable Productos.

Antes de entrar en materia, daremos algunos elementos que contextualicen el caso que vamos a exponer. En México, la industria maquiladora de exportación se ha venido desarrollando, primero, en la frontera norte con Estados Unidos de Norteamérica, y luego, en otros puntos del país. Nos referimos alas empresas que son filiales de empresas extranjeras, contratadas o independientes (de capital nacional o extranjero), que ensamblan o fabrican componentes o procesan materias primas, ya sea de productos intermedios o finales. Una parte importante de las materias primas que utilizan son importadas de Estados Unidos de Norteamérica y su producción vuelve a ese país (Carrillo 1994: 31).

Para principios de los noventa, las principales concentraciones de obreras y obreros, así como de empresas, estaban en los estados fronterizos de Chihuahua y Baja California. Sobre todo en el primer estado, la concentración se daba en la ciudad fronteriza de Ciudad Juárez. En total, hablamos de 2,094 plantas y 510,750 obreras Y obreros en todo el país.

5 Un estudio que ha penetrado en la complejidad de estos sindicatos, tomando en cuenta la dominación patriarcal es el de Sánchez, Sergio (1995).

El lugar de nuestro estudio es, como dijimos, la ciudad capital del estado de Chihuahua: Chihuahua. Para los primeros años de esta década, había aquí 58 maquiladoras y 26,085 obreras y obreros. De este último dato, el 70% eran mujeres jóvenes, muchas de ellas provenientes del mismo municipio de Chihuahua u otros lugares del estado.

De entre las diversas ramas de producción que conforman la industria maquiladora de exportación, destacaba en este lugar la de autopartes, en donde se concentraban 12,624 obreras/os en 13 empresas. Luego estaba la rama de equipos y aparatos electrónicos, con 6,003 obrerados, también en 13 empresas. Precisamente a esta rama pertenece la empresa cuyo sindicato estudiamos, el de Cable Productos, que para las mismas fechas contaba con 1,662 obreras/os.

Obviamente, no todas estas empresas estaban sindicalizadas. El mayor número de sindicatos estaba en las empresas de autopartes. De sus 12,624 obreras, un total de 10,608 estaban sindicalizadas. Luego, las empresas con mayor número de sindicalizadas/os eran las de equipos y aparatos eléctricos: 4,564, de un total de 6,003 estaban sindicalizadas/os.

Visto en conjunto, del total de 26,085 obreras/os de estas maquiladoras, 18,453 estaban sindicalizadas/os en 20 de las principales empresas del sector. 19 de estos sindicatos pertenecían a la CTM, la principal central sindical oficialista, y sólo uno pertenecía a la Federación Nacional de Sindicatos Independientes, conocida central propatronal

Vamos ahora a ver tres dimensiones del problema que nos interesa, el de la participación de las mujeres: los/as asesores/as sindicales, la lideresa del sindicato estudiado y la participación de las bases,

A) Patriarcalismo y control férreo de los asesores sindicales

Debemos dejar asentado que, en términos de participación, de espacios de poder de las mujeres, encontramos que ella se da sobre todo en

6 Para mayor información sobre las maquiladoras en México y en el estado y la capital de Chihuahua, véase la tesis de Doctorado de Sánchez, Sergio (1995 b).

los sindicatos a nivel de empresa. En el sindicato estudiado de Cable Productos, la composición de mujeres en el comité ejecutivo era mayoritaria. La secretaria general, Andrea Ramírez, encarnaba además un fuerte liderazgo, que hegemonizó el sindicato de 1984 a 1988.

Estamos hablando de espacios de participación y de poder de las mujeres. Pero no debemos perder de vista que, aun con esos espacios, estamos ante una organización sindical dominada por una gerontocracia masculina y machista. La Federación de Trabajadores de Chihuahua (FTCH), afiliada ala CTM, no escapaba a esa situación.

Hasta 1984, año de su muerte, fue dominada por un anciano patriarca, el entonces senador Refugio Mar de la Rosa. Él dominó el medio sindical como si fuera su patrimonio. Se cuenta que llegó a heredarle un sindicato a una de sus amantes. Nos referimos a otra lideresa famosa en el medio maquilador, Dora Ortiz, secretaria general del sindicato de Essex 157-162 desde principios de los ochenta hasta nuestros días.

Muerto Refugio Mar de la Rosa, el “jefe”, accedió al poder en 1984 el Lic. Jorge Doroteo Zapata. Aunque no es viejo (probablemente hoy tenga poco más de 45 años), ni obrero, él ha reproducido la dominación patriarcal de la CTM. El Comité Ejecutivo Estatal de la FTCH está compuesto por hombres, al igual que los Comités Ejecutivos Estatales. Ésta es la cúspide de la dominación burocrática y patriarcal.

Luego viene toda una capa de asesores y/oapoderados) de los sindicatos que son todos hombres: Arturo Portillo, Tito Terrazas, Antonio Ramos, Felipe Castillo y, en otros tiempos, Othoniel Rivas. Son ellos realmente el principal eslabón de la cadena de control de Zapata en los sindicatos. Ellos intervienen en la lucha económica de esas organizaciones. La mantienen dentro de los marcos generales de la CTM, al tiempo que supervisan la disciplina interna de los sindicatos a través de medios verticales y autoritarios, avces violentos, como veremos.

Debemos decir, sin embargo, que en otras instancias de la FTCH, como los Congresos Estatales, sí hay participación de las mujeres, pero ello se da porque en estas instancias acceden representaciones

de los comités ejecutivos de los sindicatos a nivel fabril, en donde, como dijimos, sí hay mujeres dirigentes.

Lo anterior no quiere decir que esas mujeres, principalmente las secretarías generales, no tengan cierto espacio dentro de esa estructura de poder patriarcal. Sí lo tienen. Varias de ellas, si no es que todas en un principio, han sido aliadas de Zapata. Incluso ellas pueden coadyuvar en tareas importantes, como la de impulsar la sindicalización de maquiladoras. No es raro que las lideresas movilicen a grupos de obreras/os de sus sindicatos para que coadyuven a esas tareas de sindicalización.

Pero hay que decir que esa alianza no está exenta de conflictos y tensiones. Afina¹ de cuentas, las decisiones están en manos de Zapata, es decir, la decisión de cuál de los asesores o lideresas sindicales "se queda" con el contrato colectivo de la maquiladora recién sindicalizada.

En torno a esta cuestión, cabe decir que nosotros vemos una motivación de fondo de los asesores y lideresas sindicales para participar en esas campañas de sindicalización de la CTM: hablamos de una motivación económica. El control de los contratos colectivos significa recibir dinero periódicamente por parte de las empresas, además del control de las cuotas del sindicato.

En fin que, como podemos ver, estamos ante elementos que nos indican cómo se desenvuelven estos sindicatos, controlados por una burocracia sindical compuesta por hombres, algunos de los cuales funcionan como asesores, también hombres en su mayoría. La participación de las lideresas se da por la motivación económica señalada. Las obreras de base que aquí participan lo hacen por lealtades para con las lideresas, como veremos más adelante.

B) El liderazgo de Andrea Ramírez

Hemos dicho que las mujeres sí tienen espacios de participación y de poder en los sindicatos a nivel fabril. El liderazgo de Andrea Ramírez nos da elementos al respecto. Ella fue secretaria general en Cable Productos, de 1984 a 1988. Llegó a ese puesto por una combinación

de factores: su compañero de entonces tenía un papel en un sindicato de gastronómicos de la CTM y ambos trataron bastante al “jefe” Mar de la Rosa. Parece que también fue previa a su incorporación a Cable Productos su militancia en el Partido Revolucionario Institucional. Y, desde luego, la disposición que siempre manifestó a luchar por beneficios económicos y sindicales para las obreras/os de esa empresa,

En efecto, a partir de su arribo ala secretaría general del sindicato de esa empresa, Andrea Ramírez basó su liderazgo, por un lado, en la lucha económica ante la empresa. El contrato colectivo que ella administró esos años (1984-1988), Si bien no alcanzó los logros de otros contratos de la CTM (como el de Essex 157-162, por cierto dirigido su sindicato por otra mujer, Dora Ortiz), tuvo algunas conquistas interesantes. Podemos mencionar la protección de las obreras ante la arbitrariedad de las supervisoras; presencia sindical ante la aplicación de medidas disciplinarias por parte de la empresa; intervención sindical para regular la movilidad de las obreras en turnos y horarios de trabajo, en el sentido de que debe haber “acuerdo previo” entre empresa y sindicato para llevara cabo esa movilidad en turnos y horarios de trabajo; descansos durante la jornada de trabajo y jornadas de 45 horas a la semana.

Advertimos que esa lucha económica derivó en una protección a ultranza de las obreras y obreros, cuestión ésta que parece se dio en otras maquiladoras sindicalizadas. Así, las prácticas improductivas de sectores de las bases fueron avaladas por Andrea Ramírez. Su actitud queda ejemplificada a través del siguiente testimonio de Andrea: “Auno [de los supervisores] que le tronó los dedos a una trabajadora, me le fui encima. Haz de cuenta que me metieron un chile por la cola”.

Andrea Ramírez también logró sostener su liderazgo a través de una sutil distribución de beneficios hacia sectores de las agremiadas, como los créditos de casas del Infonavit, el instituto estatal de vitien. da para los obreros y obreras. Ella misma se dotó de casa rápidamente. También otorgaba viajes a sus allegados a los congresos de la CTM en la ciudad de México, viajes que eran pagados por la empresa a través de una prestación sindical. Nosotros creemos que estos

beneficios eran otorgados al margen de procedimientos transparentes, convirtiéndose en instrumentos de creación de clientelas.

Muy ligado a lo anterior hay elementos para suponer que esta lideresa llevó a cabo prácticas de abuso de los recursos sindicales. Como parece ser costumbre en estos sindicatos de maquiladoras, no se entregaban cuentas de ingresos y egresos del sindicato al conjunto de las agremiadas. ¿En qué nos basamos para sostener lo anterior? En que esa situación generó, en poco tiempo (hacia 1987 y 1988, como veremos), dos movimientos desde la base del sindicato que explícitamente acusaron a esta lideresa de manejos deshonestos con dichos fondos sindicales.

En cuanto a la conducción del sindicato por parte de Andrea, podemos pensar que había elementos de un control férreo y oligárquico del sindicato por parte de ella. Más adelante veremos que sí hubo denuncias en este sentido. Igualmente, debemos adelantar que parece ser que Andrea Ramírez asumió una actitud beligerante ante muestras de inconformidad o disidencia. En el siguiente inciso veremos que sí se llegó a sancionar con la aplicación de esa cláusula a un grupo opositor a la lideresa.

Antes de pasar a relatar esos incidentes, diremos que Andrea Ramírez pronto tuvo fricciones con el asesor y apoderado del sindicato, Felipe Castillo, así como con el mismo Doroteo Zapata. Según nos contó ella misma, se debió a que ella los sorprendió, a ambos, recibiendo dinero de parte de la empresa y algunos otros obsequios, como mobiliario, y llevando a cabo negociaciones sin que la tomaran a ella en cuenta. Se creó así un clima de enfrentamiento de Andrea Ramírez con esos asesores que, como veremos, tuvo consecuencias definitivas para el futuro de Andrea como lideresa del sindicato de Cable Productos.

C) De la participación de la base, mayoritariamente compuesta por mujeres, en este sindicato oficialista

¿De qué otra manera se expresaron las mujeres en este sindicato, ahora desde la base sindical? Ya vimos la adhesión de parte de esa

base a las fórmulas paternalistas de Andrea Ramírez en el puesto de trabajo; o a la conformación de clientelas a partir del reparto de beneficios. Encontramos que también se dio una especie de rebeldía en contra de los probables abusos de la lideresa con los recursos del sindicato.

En efecto, en pocos meses, Andrea Ramírez enfrentó dos movimientos en su contra, todo entre septiembre de 1987 y abril de 1988. El primer movimiento estuvo conformado por unas 60 mujeres. Lo encabezó Dora Rodríguez. A esta obrera Andrea ya le había aplicado la cláusula de exclusión. Este grupo denunció ante la empresa lo siguiente: Que Andrea tenía un manejo vertical y autoritario del sindicato, con continuas imposiciones. Que había un manejo corrupto y clientelar de los recursos del sindicato. Y que, además, ella estaba en alianza con la empresa (Véase *Norte*, 4,8, 11 y 19 de septiembre de 1987).

Según relató la prensa, otras seis integrantes de este primer grupo fueron despedidas, luego de que Doroteo Zapata le dio su apoyo total a Andrea.

En el segundo movimiento, la suerte no le sonrió a Andrea. En marzo fue acusada de manejos indebidos de las finanzas sindicales por un grupo compuesto casi en su totalidad por mujeres que participaban en el comité ejecutivo con la misma Andrea. Como hemos insistido, había elementos para llevara cabo este tipo de acusaciones.

¿Era éste un movimiento democratizador del sindicato? No lo podemos asegurar. Primero, este grupo, encabezado por María del Rayo, destituyó a Andrea en una asamblea antes de llevar a cabo la investigación correspondiente. En esa asamblea se nombró una comisión que investigaría las acusaciones. Quedó conformada por las mismas acusadoras de Andrea!

Prueba de que Andrea no había sido destituida siguiendo procedimientos democráticos fue que, a partir de esa asamblea, ella, con su gente, se mantuvo presionando durante varias semanas, tratando de ser reconocida nuevamente por Zapata y por la misma empresa. Aquél le había retirado su apoyo desde el primer momento del conflicto.

Ante la imposibilidad de ser reconocida nuevamente, se mantuvo denunciando todo el asunto como una maniobra de la empresa y de Zapata para impedir que ella estuviera al frente del sindicato y que encabezara la revisión salarial que se acercaba. ¿Era o no era patronal Andrea Ramírez? Recordemos que ella había logrado algunos avances en el contrato colectivo.

El caso es que Andrea Ramírez se defendió jurídicamente. Intentó varias asambleas con el fin de ser ratificada por la base como secretaria general. Hizo plantones en el Zócalo de la ciudad. Y finalmente intentó organizar un paro de labores. Este último y desesperado intento fue roto por un grupo de choque de la CTM y por los antimotines de la Presidencia Municipal. Luego de esta agresión, Andrea y su grupo recibieron una liquidación económica⁷.

Por nuestra parte, consideramos que las denuncias de Andrea también contenían elementos ciertos. Ella era realmente una cierta "piedra en el zapato" para la empresa y es probable que ésta estuviera interesada en quitarla del sindicato. Pudo recurrir a Zapata para ello. Como dijimos, Andrea había tenido enfrentamientos con Zapata y con el asesor, Castillo. Y si hemos de creerle al testimonio de Andrea, no mucho antes de este incidente, Zapata la había requerido a ella sexualmente. Ante la negativa de ella, es probable que el odio del líder de la FTCH se hubiese desencadenado hacia ella.

Las mujeres en el sindicato
independiente "19 de Septiembre"

Antes de referirnos al segundo caso que aquí analizamos, vamos a dar algunas referencias sobre el contexto industrial y sindical de la industria del vestido. Esta industria tiene algunas similitudes con la rama de las maquiladoras de exportación, aunque también tiene diferencias debido, principalmente, al contexto del desarrollo del capital en el que surge cada industria y cada sindicato.

7 Sobre estos incidentes, véanse los diarios El Herald, Diario y Norte, de los meses de marzo y abril de 1987.

Respecto a la industria del vestido, ésta se ha venido desarrollando desde que se inició el proceso de industrialización en el país. Es una industria de origen artesanal-familiar, compuesta, en 1990, por 12,113 establecimientos a nivel nacional, excluidos los de la industria maquiladora de exportación, que eran 289 establecimientos de la confección⁸, ubicados en la micro, pequeña, mediana y gran industria del sector manufacturero⁹. (Suárez, E., 1994 [Tabla 16 y 17]). La tasa de ocupación en la industria del vestido es difícil de calcular debido a la proliferación de talleres clandestinos de maquila domiciliaria y al subregistro que prevalece. La información que se tiene del personal ocupado en los establecimientos mencionados para 1990 (12,113 a nivel nacional) en la fabricación de prendas de vestir era de 234,149 personas ocupadas y 41,692 en los 289 establecimientos de la IME (Suárez, E., 1994, [Tabla 18]).

Casi todos los estudios coinciden en los mismos cálculos del número total de empleados/as en esta industria a partir de los datos de la Cámara Nacional de la Industria del Vestido, que es de 400 mil a 600 mil personas ocupadas (Solís de Alba, A., 1991: 183).

En la industria del vestido, por lo general, los contratos son temporales (por 28 días y hasta hace pocos años podían ser por semana) y renovados si las trabajadoras pasan la “prueba”, que consiste en demostrar sus “habilidades”, entre ellas la de la rapidez. Incluso, hay obreras que con 12 años de trabajo continúan siendo contratadas por 28 días. Algunas ni siquiera saben si tienen planta, pues no conocen sus contratos. Esto es reiterativo en las obreras, principalmente en el caso de que la titularidad de los contratos la detenten los sindicatos oficiales (Rendón, A., et al, 1991).

En cuanto a la cuestión sindical, encontramos que las confederaciones sindicales que históricamente han estado presentes en esta industria son, además de la CTM, la Confederación Regional Obre-

* En Chihuahua encontramos 8 empresas de confección de ropa de un total de 58 maquiladoras de exportación registradas en 1990.

⁹ En este estudio se retomó el criterio de SECOFI para definir el tamaño de los establecimientos basado en la cantidad de personal ocupado. Los de 0 a 15 personas ocupadas se definen como micro; 16 a 100, como pequeños, de 100 a 250 como medianos y los que emplean a más de 250 trabajadores como grandes (en Suárez, E. 1994:35)

ra Mexicana (CROM), la Confederación Obrera Mexicana (COM) y la Confederación Obrera Revolucionaria (COR), entre otras.

La sindicalización es baja en la industria del vestido, pues ni siquiera aparece entre las de más baja sindicalización, por lo que no contamos con la información precisa.

Para ubicar el contexto de la formación del sindicato "19 de Septiembre", es importante mencionar que, después de los sismos de 1985, las costureras que laboraban en los talleres y fábricas del centro de la ciudad de México, y que fueron afectadas, empezaron a organizarse y formaron, junto con otras costureras no damnificadas, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Costura, Confección, Vestido, Similares y Conexos "19 de Septiembre", cuyo registro obtuvieron en octubre de 1985. El principio con el que se fundó fue el de democracia e independencia de las centrales oficiales y del Estado. Pretendía lograr una vida interna realmente democrática. Participaron en la formación del sindicato grupos diversos de feministas, estudiantes, maestros, colonos, partidos políticos y sindicatos, entre otros.

Los grupos que permanecieron hasta la desintegración del sindicato fueron los de las asesoras/es, quienes, en su mayoría, eran sindicalistas de izquierda. Los grupos dominantes eran mujeres feministas como el grupo Mujeres en Acción Sindical (MAS) y el Colectivo Revolución Integral (CRI). También había asesores pertenecientes a organizaciones políticas y sindicales como el Movimiento Revolucionario del Pueblo (MRP) y el Frente Auténtico del Trabajo (FAT). De la misma forma había abogadas que tuvieron cierta influencia en la formación y conducción del sindicato¹⁰.

En el primer año de vida del sindicato había aproximadamente 8 mil agremiadas de 40 fábricas; en 1992, el sindicato contaba con menos de 500 afiliadas en el país (Carlsen, L., 1993: 91); en 1994, quedaban sólo cerca de 250 sindicalizadas y, en 1995, el sindicato "19 de Septiembre", según informaron algunas costureras entrevistadas, perdió el registro quedando en manos de una sección (de una fábrica)

¹⁰ En los primeros seis meses de lucha el "19 de septiembre" obtuvo la titularidad en 20 fábricas mientras que en 1989 les quedaban solo diez y en 1995 únicamente tenían la titularidad de una fábrica.

dirigida por uno de los grupos de asesoras que, por cierto, ahora se afilió a la Confederación Obrera Revolucionaria (COR), oficialista.

En algunos casos, la titularidad de los contratos colectivos pasó de nuevo a manos de las centrales oficiales; en otros, esta titularidad se perdió porque varias fábricas cerraron o porque se reestructuraron y cambiaron de razón social.

Si bien, según las obreras, ya habían logrado que los contratos se revisaran en los términos de la ley, las violaciones a los mismos continuaban siendo comunes (Rendón, A. et al, 1991).

Las actividades internas y externas al sindicato fortalecieron e hicieron crecer al sindicato en un sentido casi autogestivo, más por los financiamientos que desde el principio obtuvieron los grupos que “apoyaron” al sindicato para instrumentar programas sindicales (de nutrición, guardería, educación sindical, capacitación laboral, etc.). Por este hecho se mantuvo cierta presencia del sindicato en movimientos democráticos, y en algunos momentos de ascenso tuvo conexiones con movimientos feministas y de mujeres, a nivel nacional e internacional.

Sin embargo, ¿Cuáles fueron las pugnas de poder que propiciaron la liquidación (¿autoliquidación?) de este sindicato? ¿Cómo se manifestó esto en términos de la participación de las mujeres en una organización que pretendió ser un modelo de democracia y que derivó hacia una situación totalmente opuesta?

Para tratar de explicar esta situación, vamos a referirnos a las mismas dimensiones de estudio que planteamos cuando se analizó el caso de Andrea Ramírez: la acción de las asesoras sindicales, las características del liderazgo sindical y la participación de las bases sindicales.

A) De las asesoras en el sindicato independiente

Desde los preparativos del Segundo Congreso Nacional Ordinario en 1987, la discusión sobre el papel de las asesoras siempre fue un elemento de desacuerdo entre la base, las representantes y entre los mismos grupos de asesoras. No se marcaron los límites de las aseso-

rías y se rebasaron sus espacios de participación, su papel como asesoras, pues prácticamente intervenían en todos los espacios de toma de decisión del sindicato, no sólo en los concernientes ala asesoría.

La idea de democracia que difundía uno de los grupos (CRI) era el de “democracia popular”, el de “poder popular”, “sólo hay democracia si el pueblo tiene el poder” (Sindicato “19 de Septiembre”, 1988).

Sin embargo, pese ala supuesta democracia que difundían, en los hechos y más específicamente en los estatutos se reflejaban las restricciones para alcanzar una auténtica democracia sindical, Basta mencionar algunos ejemplos.

Desde el Segundo Congreso Nacional Ordinario de 1987, un grupo de integrantes del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) expresó sus discrepancias alrededor de varias cláusulas de los estatutos, que se convirtieron en trabas a la participación más amplia de sectores de trabajadoras”.

Los casos más conocidos fueron dos secciones del Sindicato Independiente “Libertad”, ubicado en Irapuato y afiliado al FAT, y grupos de trabajadoras despedidas y de empresas donde perdieron los recuentos por lograr la titularidad de los contratos como BAN BIN, Qué Bello y Maquilas Churubusco. Estos grupos solicitaban participar en este congreso para proponer reformas tendientes a establecer una sección con grupos de trabajadoras de una misma empresa, independientemente del contrato colectivo (La Puntada, 23 de septiembre, 1987).

Las asesoras del CRI argumentaron que esto contravenía el reglamento acordado en el Primer Congreso Extraordinario, donde se establecía que las únicas con derecho a votar eran las delegadas. Cada delegada representaba a 10 trabajadoras y únicamente eran reconocidas las delegadas de fábricas donde se tenía la titularidad o demanda de titularidad del contrato colectivo de trabajo (laudo o recuento ganado).

Otra discrepancia de este grupo del CEN era en torno a la facultad inamovible que se le otorgaba al Comité Ejecutivo Nacional (CEN) En este grupo opositor había gente del más, así como la misma Evangelina Corona y otras costureras de base que se apoyaban.

para normar el reglamento sobre la participación y funcionamiento de los Congresos. Este mismo grupo solicitaba que fuera el Congreso la instancia donde se resolvieran ésta y otras cuestiones donde no hubiera acuerdo. Nuevamente el CRI argumentó que existía el “antecedente” de que fuera el CEN quien estableciera los reglamentos, fundamentando que se debía ala “lógica de la lucha por los contratos colectivos de trabajo” (La Puntada, 23 de septiembre, 1987).

También había desacuerdo en torno al Reglamento aprobado en el Congreso, pues violaba los artículos 4 y 5 de los estatutos, referidos al derecho más amplio de participación. Tampoco hubo acuerdo, pues el CRI consideró que los miembros “no se pueden definir por sus derechos nada más” (La Puntada, 23 de septiembre, 1987).

Este mismo grupo del CEN hizo un llamado a reconsiderar el impedimento de votara las trabajadoras del Sindicato de Irapuato, pues “se cierra las puertas al crecimiento en provincia yen el D. F.”. Además hicieron hincapié en que la experiencia de lucha por lograr la titularidad de los contratos había terminado en despidos y dispersión, por lo que había que permitir la participación de estos grupos,

Durante los congresos había tensiones y casi siempre se imponían los puntos de vista de las asesoras del CRI, pese a que en ocasiones se opusieran las asesoras o los grupos del MAS.

En el “Testimonio de Patricia Mercado” se critica la práctica de sustitución por parte del CRI, especialmente por un acuerdo de productividad firmado por las asesoras del CRI y los patrones de Rosy Bras a espaldas de la base en 1989 (Debate feminista, 1990).

También señala que, desde el primer Congreso, las del MAS propusieron una revisión de los estatutos porque había muchas “contradicciones antidemocráticas”, por ejemplo, el de la mayoría absoluta en la elección de comités ejecutivos. Sus propuestas eran la de la proporcionalidad (que en el CEN estuvieran representadas todas las corrientes); o la elección por carteras; o elegir candidatas por sección (Debate feminista, 1990).

Sin embargo, otra vez fue rechazada esta propuesta por el CRI. Sus miembros argumentaron que esto ameritaba “una reflexión seria en vista de que cuestiona el tipo de democracia que hemos veni-

do construyendo en nuestro sindicato” (La Puntada, 9 de septiembre, 1987).

Otra propuesta, según el testimonio de Patricia Mercado, era que todas las asesoras dejaran de serlo y sólo asistieran a reuniones del CEN cuando las invitaran; que debían dedicarse a la “formación y al trabajo de organización en la base”; “al crecimiento del sindicato y a formar cuadros de costureras” (Debate feminista, 1990).

Al respecto cabe señalar que en el Segundo Congreso aparentemente renuncian las asesoras del MAS, pero algunas costureras entrevistadas nos refirieron que “se sabía que seguían asesorando”, aunque no lo hacían tan evidente; que “ya no tenían gente en el comité [pero que] seguían asesorando fábricas”.

Esto se evidenció con la última sección que permaneció hasta el final en el sindicato “19 de septiembre” en 1995. Se trataba de una sección (de una fábrica) asesorada, hasta por lo menos 1995, por la misma Mercado, y quien se “quedó con el registro”, según refieren ex-integrantes de comités ejecutivos nacionales.

En el congreso de 1989, las relaciones entre base, dirigentes y asesoras eran más tirantes, pues no se había discutido ni modificado nada de lo planteado desde el Segundo Congreso de 1987 en torno a las reformas a los estatutos.

Aquí se manifestaron abiertamente las diferencias y la demanda por parte de las bases, a través de sus delegadas. Esta demanda consistía en que las asesoras abandonaran el congreso pues, según los estatutos, no tenían derecho a participar. Una de las asesoras del CRI cínicamente decía que, al contrario, ellas “debían tener incluso derecho a votar”.

En este congreso perdió la planilla roji-negra, encabezada por Evangelina Corona, la cual había sido propuesta por el grupo MAS. Ahora sabemos que este congreso fue un parteaguas en la supuesta democracia que se había estado “construyendo” en el sindicato y que se fue deteriorando. Finalmente se llegó a una situación llena de defectos y vicios, a partir de una visión ultra-izquierdista y no democrática, en aras de “la mayoría” y de la “democracia popular”.

B) De los liderazgos de mujeres independientes

Evangelina Corona, quien fue electa como secretaria general desde el primer comité en 1985, había sido nuevamente propuesta como secretaria general en el Segundo Congreso Nacional Ordinario en 1987 y encabezaba la Planilla Roja que ganó y que pertenecía al CRI.

Hasta ese momento, Evangelina consideraba que todavía se podía trabajar con las del CRI, especialmente con algunas de “sus aliadas”, pues finalmente eran costureras.

De 1987 a 1989 se evidenciaron las formas que practicaban las asesoras para allegarse trabajadoras y lideresas. Evangelina Corona refiere que “sólo la usaban las asesoras”, pues todo lo decidían ellas y sólo le daban a firmar papeles. Fue en estas circunstancias que decidió gestionar directamente algunos asuntos y comenzó a “independizarse”. Con ello se generaron enfrentamientos con los grupos de asesoras.

Evangelina no perteneció a ninguno de estos grupos. Su base, hasta que salió en 1992, eran costureras de base, sobre todo mayores de 40 años, principalmente de uno de los talleres y de las secciones sindicales más grandes, el de Rosy Bras, quienes además desde 1989 apoyaban a Evangelina Corona por enfrentara las asesoras y base del CRI por el acuerdo sobre productividad firmado a sus espaldas ese año.

Hubo otra lideresa que quedó después del último período de Evangelina Corona y fue también reelecta. Ella también destacó por su combatividad. Sin embargo, al igual que lo que ocurrió con Evangelina, “la empezaron a aislar”. Pero la situación no se desarrolló de la misma manera, pues aquí pesaba otra experiencia de democracia sindical, el referéndum que hubo después del Cuarto Congreso celebrado en 1989 y que invalidó la elección del GEN llevada a cabo en ese congreso. A través de ese referéndum, era la primera vez que se presentaban las agremiadas auna votación con documentos de identificación, que había padrones electorales, registro de planillas, etc.

Este cambio en las prácticas de participación sindical ya no pudo incidir en la recuperación de una verdadera democracia sindical, por

lo que el sindicato se fue derrumbando, junto con la supuesta democracia que sólo le había dado poder a intereses de grupo y no alas trabajadoras.

C) De la participación de las bases

A partir de esos congresos se generó un ambiente de desconfianza entre las bases y sus lideresas hacia las asesoras, alrededor de las cuestiones mencionadas. El ambiente de descomposición sindical aumentó. Los problemas y las diferencias no se discutían, menos se llegaban a acuerdos.

Algo que resultó definitivo para las relaciones base/asesoras/representantes y representantes/asesoras/empresas, desde el origen del sindicato, fueron los recursos económicos con que contó el sindicato desde los sismos de 1985. Esos recursos los recibieron casi todos los grupos de asesoría y grupos de apoyo en nombre del sindicato¹². Las costureras se daban cuenta y también participaron en esa “distribución de la solidaridad” que recibía el sindicato.

Varias vivieron en el local, otras viajaron, por ejemplo, a Estados Unidos y Alemania, entre otros. Algunas participaron en varios de los comités ejecutivos e incluso repitieron cargos en el CEN y en comisiones¹³. Las representantes de las principales carteras del CEN recibían sueldo.

Si bien las asesoras cooptaban alas obreras más combativas para después hacer que participaran en cargos sindicales, también las cooptaban a través del ofrecimiento de cuotas de poder que se desprendían del manejo de los recursos del sindicato.

Si bien el conjunto de la base sabía que tenía instancias sindicales de participación, casi no recurría a ellas, amenos que tuviera al-

¹² Fue tal la descomposición, que llegó a darse el caso que investigadores sociales que realizaban trabajos en el sindicato se enteraron que sus proyectos formaban parte de proyectos más amplios que habían sido presentados por alguno de los grupos de asesoras con el fin de solicitar financiamientos económicos.

¹³ Esto no significa que sea incorrecto, pero estas prácticas, que podrían servir como base para la formación sindical, eran usadas casi siempre en beneficio propio y en menor medida en beneficio del sindicato.

gún asunto particular que arreglar, o bien, cuando era militante sindical Y había alguna movilización.

Pero el grueso de las bases en realidad se aglutinaba alrededor de actividades que les ofreciera algún beneficio personal, ya fuera de entretenimiento (fiestas, deporte); o que les reforzara su adhesión a alguno de los grupos de asesoras. Por ejemplo, era frecuente el reclamo de las asesoras a las bases por la poca y a veces nula participación en actividades externas al sindicato.

Ahora bien, hubo cambios en el nivel de conciencia de las costureras que participaron directamente con uno Y otro grupo de asesoras. Hubo realmente la intención de forjar un sindicato distinto, feminista y de izquierda. Sólo que se presentaron las mismas normas de control y dominación que se practican en los sindicatos oficiales.

De las tareas de género y de clase de las mujeres en los sindicatos

Amanera de conclusiones de este ensayo de tipo comparativo, mencionaremos los que consideramos son los principales retos académicos y políticos que se plantean a partir de lo expuesto.

Parecería evidente la necesidad de profundizar los estudios que sobre el tema se han hecho hasta ahora. La sola idea de la subordinación de las mujeres en la sociedad Y en los sindicatos, con todo Y lo justa que es, no puede ya agotar nuestras reflexiones. Es un hecho la incorporación de la mujer al trabajo. También es su creciente papel protagónico en las organizaciones y en los sindicatos.

Debemos desechar la carga ideológica que hasta ahora viene acompañando esta reflexión. En medios feministas se afirma con frecuencia que la mujer tiene otros modos de hacer política, distintos a los del hombre. Puede ser. Pero de nuestra información no desprendemos tal consideración. Hemos visto que, tanto a nivel de asesoras sindicales, de lideresas, como de bases sindicales, se reproducen esquemas no democráticos de participación en los sindicatos. Pueden reproducir aspectos centrales de la cultura político sindical hege-

mónica en nuestro país, antidemocrática, corrupta y clientelar.

En efecto, hemos visto que ellas (como ellos) pueden controlar los sindicatos, como asesoras (el caso del “19 de Septiembre”) y como dirigentes (Andrea Ramírez en Cable Productos). Para ello pueden recurrir a diversos mecanismos: desde los discursos radicales, de izquierda, hasta los mecanismos clásicos del sindicalismo oficial, como la cláusula de exclusión. En este control también jugaron la coerción y la distribución de recursos para la conformación de clientelas. Por bastante tiempo, en ambos sindicatos, sectores de las bases sindicales participaron de estos mecanismos sindicales antidemocráticos,

-Desde luego, no podemos reducir la participación de las mujeres en los sindicatos a su adhesión a la cultura sindical hegemónica antidemocrática. Hemos visto que, en el caso del sindicato de Cable Productos, hubo dos movimientos que cuestionaron a Andrea Ramírez. Del segundo de ellos, sin embargo, tenemos dudas de que haya sido un movimiento democratizador. En el caso del “19 de Septiembre”, también hubo inconformidades y resistencias al grupo político de asesoras que más promovía la corrupción y la descomposición. Esas inconformidades no bastaron para conformar un movimiento realmente democratizador que impidiera la debacle del sindicato.

Nos parece entonces que el movimiento feminista, y las mujeres en los sindicatos, están ante retos y dilemas nuevos que no necesariamente corresponden a lo planteado en el ideario feminista y sindicalista. No basta con demandar espacios y cuotas de puestos de representación en las organizaciones, en los partidos, en los sindicatos. Esta agenda nos parece limitada, ala luz de lo expuesto. Las mujeres y los hombres deben mantener y profundizar las demandas de género, luchar por mejores condiciones de vida y de trabajo, demandar cuotas equitativas de representación para las mujeres; al mismo tiempo, recuperar una demanda de clase: la lucha por la democracia sindical, es decir, la lucha por organizaciones liberadas del control vertical de asesoras/es y líderes/as, sin corrupción, sin acuerdos a espaldas de las bases, sin clientelismos; por sindicatos con objetivos inmediatos y de largo plazo, realmente políticos, sin demagogia y sin voluntarismo. Las mujeres y los hombres tienen que oponerse y cues-

timara aquéllas y aquéllos que son los agentes de la descomposición en los sindicatos y que sólo trabajan en beneficio propio.

Bibliografía

Aguilar, Citlali y Etelvina Sandoval: "Ser mujer-ser maestra. Autovaloración profesional y participación sindical". en Vania Salles y Elsie Mc Phail (Coordinadoras), *Textos y pre-textos Once estudios sobre la mujer*. Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer. El Colegio de México. 1991, Págs. 171-166.

Aldrete. Manuel: Imagen de lo industrial maquiladora. Núm. 2. Asociación de Maquiladoras de Chihuahua y Desarrollo Económico del Estado de Chihuahua, A.C., Chihuahua. Chihuahua. noviembre de 1985.

Aquin, Nora y Cristina González: "La participación femenina en el proceso de trabajo y en el sindicato", manuscrito, s/f.

Arenal. Sandra: Sangre joven. Las maquiladoras por dentro. Editorial Nuestro Tiempo. México, 1986.

Carlsen. Laura: "Reflexiones sobre un proyecto sindical feminista: el sindicato" 19 de septiembre" siete años después del sismo". en El Cotidiano, Núm. 53. marzo-abril. 1993.

Carrillo, Jorge: Dos décadas de sindicalismo en lo industrial maquiladora de exportación. Examen en las ciudades de Tijuana, Juárez y Matamoros. Col. Las Ciencias Sociales, UAM-I y Miguel Ángel Porrúa, Grupo Editorial, México, 1994.

Cortina. Regina: "Poder y cultura sindical: la mujer en el Sindicato de Trabajadores de la Educación en el Distrito Federal", en De Oliveira, Orlandina (Coordinadora), Trabajo, poder y sexualidad. Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, El Colegio de México, 1989. Págs. 24-1-268.

Gálvez, Thelma y Rosalba Todaro: "Chile: mujer y sindicato", en Jelin. Elizabeth (Compiladora), Ciudadanía e identidad: las mujeres en los movimientos sociales latino-americanos. Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social. Ginebra. 1987, Págs. 189-221.

Iglesias. Norma: La flor más bello de lo maquiladora. Historias de vida de lo mujer obrero en Tijuana, B.C.N. SEP y CEFNOMEX. México. 1985.

Jiménez Álvarez, Ana Victoria et al: "La conciencia puntada a puntada. Testimonio sobre las costureras de México", en Nueva Sociedad. Núm. 93, enero-febrero de 1988, Venezuela. Págs. 13 I. 138.

López, Mercedes: "Mujeres, sindicalismo y poder", en Fernández. Ana Ma. (Compiladora), *Las mujeres en la imaginación colectivo*, Paidós. 1992. Págs. 339-363.

Mercado, Patricia: "Lucha sindical y antidemocracia feminista", *Debate feminista*, Vol. 1, marzo, 1990.

Quintero, Cirila: *La sindicalización en los maquiladoras tijuanaenses*, Serie Regiones, Dirección General de Publicaciones del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. México, 1990.

Quintero, Cirila: *Reestructuración sindical en los maquiladoras mexicanos, 1979-1990*, tesis de Doctorado, Centro de Estudios Sociológicos. El Colegio de México, 1992.

Ravelo, Patricia, "Breve balance del movimiento de costureras del sindicato" 19 de Septiembre", en *El Cotidiano. Revista de lo realidades mexicano actual*. UAM-A, Núm. 53. marzo-abril de 1993, Págs. 99- 104.

Ravelo. Patricia: "Hoy como ayer tomaremos el poder taller por taller". Participación de las costureras del sindicato"19 de Septiembre". Ponencia presentada a la XXIII Mesa Redonda de la Sociedad Mexicana de Antropología en la mesa sobre "Género femenino y participación política", celebrada en Villahermosa. Tabasco. del 7 al 13 de agosto de 1994.

Rendón. A., Ravelo. E. Corona, M. Hernández y A. Rojas "Costureras: condiciones de trabajo. empresarios y sindicato" en Iztapalapa UAM-I. Núm, 24, Extraordinario, 199 1.

Sandoval Flores, Etelvina: "Mujer, maestra y sindicalista".er Tarrés. María Luisa (Compiladora), *Lo voluntad de ser. Mujeres en los noventa*, Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer El Colegio de México. 1992, Págs. 269-290.

Sánchez Díaz, Sergio G.: "El nuevo sindicalismo y la productividad en las maquiladoras de la ciudad de Chihuahua". en *El Cotidiano. Revista de la realidades mexicana actual*, UAM-A. septiembre-octubre de 1994, México, Págs.77-86.

Sánchez Dias, Sergio G.: "La cultura del nuevo sindicalismo las maquiladoras de la ciudad de Chihuahua", en *El Cotidiano Revista de lo realidades mexicana actual*, UAM-A, noviembre-diciembre de 1995, México, Págs. 25-32.

Bibliografía

Bibliografía

- Sánchez Días, Sergio G.: Obreras, funcionarios Y *sindicatos. El poder*, en los sindicatos de las maquiladoras de la ciudad de Chihuahua, Tesis de Doctorado, CIESAS, Guadalajara, Jalisco, abril de 1995 (b).
- Silís de Alba, Ana A.: "Industria del vestido: política estatal de reconversión y organización sindical de las costureras" en Iztapalapa UAM-I, Núm, 24, Extraordinario. 1991.
- Suárez, Estela, y Miguel A. Rivera Pequeña empresa y modernización: análisis de dos dimensiones, CRIM 1994.
- Evelia Romero: "Mujeres. trabajo Y lucha sindical, en Mantilla, Lucía (Compiladora), La mujer jalisciense. Clase, género y generación Colección Jornadas Académicas, Serie coloquios, Universidad de Guadalajara, 1989, Págs. 387-421.
- Valdéz, María Eugenia, Mujeres en movimiento: Sección 9 del SNTE" en Tarres Ma. Luisa (Compiladora), La voluntad de ser. Mujeres en los noventa, Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer,, El Colegio de México. 1992:241-267.
- Zapata, Francisco: "Condición de vida Y conciencia obrera de las trabajadoras de la Volkswagen de México". en Salte, Vania Y Elsie Mc Phail (Compiladoras), Textos Y pre-textos. Once estudios sobre la mujer, programa interdisciplinario de Estudios de la Mujer, El Colegio de México. 1991. Págs. 381-413.